TULUM

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DdFyC/0057/2024.

TULUM, QUINTANA ROO. A 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ASUNTO: ANUENCIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
N°. DE EXP.: MT/DGDTUS/DAU/DFyC/0028/2024

[redacted]

MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.

En atención a su escrito recibido con fecha del 30 de octubre del presente año, en [redacted]ual solicita la anuencia para realizar trabajos en áreas públicas que se requiere para la construcc[redacted] de un ba[redacted]co de ductos para el cableado de media tensión, del predio ubicado en la [redacted] **en la ciudad de Tulum, Municipio del mismo [redacted]mb[redacted]uintana Roo,** se le informa lo siguiente:

Una vez realizada la revisión y el análisis de su solicitud [redacted]l suscr[redacted] titular de la Dirección de Acciones Urbanísticas de la Dirección General de Desarrollo Territori[redacted]rban[redacted] Sustentable del H. Ayuntamiento de Tulum, Estado de Quintana Roo, en uso de las facultad[redacted]e le [redacted]iere la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Quintana Roo, la Ley de Acciones Urban[redacted]cas [redacted]el Estado de Quintana Roo y con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano del Centro de Pobla[redacted] de Tulum 2006-2030, publicado en el periódico oficial el 9 de abril del 2008, concluye en senti[redacted] **POSITIVO, [redacted]efecto de cumplir con las especificaciones que a continuación se detallan:**

[redacted]DES[redacted]PCIÓN DEL PROYECTO:		
ACTIVIDAD	**[redacted]ALIDA[redacted]**	**TRABAJOS A REALIZAR:**
▪ **CONSTRUCCIÓN DE UN BANCO DE DUCTO PARA CABLEADO [redacted]E MEDIA TENSI[redacted]**	[redacted]	▪ **INSTALACIÓN DE 1 POSTE DE CONCRETO DE 80 CM DE DIÁMETRO POR 1.70 M DE PROFUNDIDAD.** ▪ **3 REGISTRO DE PUNTOS DE CONEXIÓN PARA C.F.E. (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD) DE 1.20 M POR 1.20 M DE PROFUNDIDAD.** ▪ **ZANJA DE 62 M POR 40 CM DE ANCHO POR 60 CM DE PROFUNDIDAD.**

Por lo [redacted]io [redacted]xpuesto, con sustento en las disposiciones y ordenamientos invocados y dada su aplicación para en este [redacted]o y para esta acción urbanística, se determina **PROCEDENTE** el proyecto, y ha resuelto expedir la **ANUENCIA PARA EJERCER LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BANCO DE DUCTOS PARA EL CABLEADO DE MEDIA TENSIÓN**, del predio ubicado en la [redacted] **en la ciudad de Tulum, Municipio del mismo nombre, Quintan**[redacted] con estricto apego a las siguientes condicionantes:

VERSIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DdFyC/0057/2024.

TULUM, QUINTANA ROO, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

I. Esta anuencia tiene vigencia de **07 días naturales (168 hrs)** contado a partir de la fecha de expedición por lo que, al vencimiento de esta, en caso de no haber concluido las obras deberá ser renovada la autorización.

II. Deberá ir adjunto el **plano del proyecto sellado autorizado por la dependencia con** las especificaciones de las obras y/o actividades a ejecutar descritas en el presente (Anexo I).

III. Le informo que la [redacted] deberá comunicar el inicio y fin de los trabajos a esta dependencia, así como respetar el programa de trabajo y las características constructivas que manifestó, entregar la notificación de conclusión de trabajos, acompañado de un reporte fotográfico (antes, durante y después de los trabajos) al término de la vigencia de este documento.

IV. Previo a iniciar los trabajos la [redacted] deberá dar aviso a la Dirección de Tránsito Municipal turnando copia del "Programa de Obra" para efecto de la circulación y se tomen las medidas necesarias procurando no entorpecer el tráfico vehicular.

V. **La** [redacted] **deberá hacer las reparaciones correspondientes a su costa dentro del plazo de vigencia de la presente,** con los materiales que por norma se aplican, por lo que deberá de dar aviso a la Dirección de Obras Públicas del Municipio para la validación de los trabajos.

VI. La [redacted] **de acuerdo al compromiso adquirido, deberá dejar en igual o mejores circunstancias el estado de la vialidad municipal.**

VII. Así mismo, deberá contar con un programa de manejo de residuos con el fin de no contaminar, ni acumular residuos durante el desarrollo del proyecto. Si generan residuos de manejo especial (cemento, asfalto, etc.) por lo que deberá contar con una empresa que de disposición legal final a todos estos residuos.

No omito manifestarle que esta información no constituye autorización de licencia alguna. Así mismo se le indica que para el [redacted] deberá de tramitar sus respectivas licencias ante las instancias correspondientes, cumpliendo con los diversos planes, programas y reglamentos vigentes, emitidos para tal efecto.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS TULUM QUINTANA ROO 2024-2027

ARQ. JORGE ARMANDO MUÑIZ TOVAR
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS

ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO TULUM Q. ROO 2024-2027

C.C.P. ARCHIVO
LBMM /jamt/ mzo

VERSIÓN PÚBLICA